

NÚMERO 106 - En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día **martes 02 de marzo de 2021**, se reunieron los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante la modalidad de videoconferencia a efecto de celebrar **REUNIÓN ORDINARIA**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 124, 125 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración de validez de la reunión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden día.
- IV. Solicitud de autorización de pagos de contratos de servicios aprobados por el Comité de Adquisiciones.
- V. Atención de peticiones generadas por el personal de esta Soberanía a este órgano de dirección.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. - El Secretario de la Junta, Diputado Rubén Guajardo Barrera, procede a pasar lista de asistencia, resultando lo que data en la siguiente relación de personas y cargos:

Presidente	Dip. Héctor Mauricio Ramírez Konishi
Vicepresidenta	Dip. Angélica Mendoza Camacho
Secretario	Dip. Rubén Guajardo Barrera
Vocal	Dip. Cándido Ochoa Rojas.
Vocal	Dip. María Isabel González Tovar
Vocal	Dip. Mario Lárraga Delgado
Vocal	Dip. Martha Barajas García
Vocal	Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat.
Vocal	Dip. Eugenio Guadalupe Govea Arcos.

El Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran **presentes 9 nueve** diputados integrantes de éste órgano colegiado, equivalente al **81.41%** del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias.

II. DECLARACION DE VALIDEZ DE LA REUNION. - El Presidente, Diputado Héctor Mauricio Ramírez Konishi, señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum legal conforme lo establece el artículo 80 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Se da lectura al orden del día, el Presidente de la junta procede a la votación del orden del día, por tanto, contabilizados los votos se da cuenta de que se aprueba por unanimidad, de los diputados presentes, quedando el orden del día de la manera siguiente:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración de validez de la reunión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden día.
- IV. Solicitud de autorización de pagos de contratos de servicios aprobados por el Comité de Adquisiciones.
- V. Atención de peticiones generadas por el personal de esta Soberanía a este órgano de dirección.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura.

IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGOS DE CONTRATOS DE SERVICIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES: El Presidente de la Junta de Coordinación Política, pone a la consideración de este órgano colegiado, la comunicación vía memorándum generada por la Diputada Vianey Montes Colunga en su calidad de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Soberanía, según consta en el *acta 01/2021 LXII Legislatura*, del mencionado Comité, al no haber discusión se procede a la votación y **es aprobado por mayoría, con la abstención de la Diputada María Isabel González Tovar y el Diputado Óscar Carlos Vera Fabregat**, tomándose en consecuencia el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXII-III/059/2021:

En ejercicio de la atribución conferida a este órgano colegiado, la cual se encuentra contemplada expresamente en la fracción VIII del artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, previa aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Soberanía según consta en el *acta 01/2021 LXII Legislatura* del mencionado Comité, se autoriza el pago de los siguientes contratos:

1. **Contrato de Arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 5 de mayo, número 103, Zona Centro, que albergan las salas de juntas anexas al recinto del H. Congreso del Estado.**

Se aprueba la renovación de este contrato a nombre de la Arrendadora: "**Rosalía Del Sagrado Corazón González Santa Cruz**", el cual tendrá una vigencia comprendida del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por un monto mensual de \$16,512.00 (Dieciséis Mil Quinientos Doce Pesos 00/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y menos el Impuesto Sobre la Renta (ISR), asimismo, se comunica que existe la suficiencia presupuestal requerida.

2. **Contrato de Arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle Comonfort número 743, zona Centro, oficinas que ocupa la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia;**

Se aprueba la renovación de este contrato a nombre de la Arrendadora: "**Sara Daniela Moreno Arriaga**", el cual tendrá una vigencia comprendida del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por un monto mensual de \$23,301.88 (Veintitrés Mil Trescientos Un Peso con Ochenta y Ocho Centavos 88/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado y menos el Impuesto Sobre la Renta, asimismo, se da cuenta que existe la suficiencia presupuestal requerida.

3. Propuesta de Contrato de servicios en recolección de basura y desechos de los Edificios del Congreso del Estado.

Se aprueba la propuesta para la renovación de dicho contrato, en favor del **C. José Petronilo Meza Rivera**, con una vigencia del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, el cual previamente ha prestado sus servicios a este H. Congreso del Estado, con una iguala neta mensual de \$3,480.00 (Tres Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA); asimismo se informa que existe la suficiencia presupuestal a dicha partida.

4. Adquisición de Mantenimiento preventivo y correctivo del elevador OTIS, ubicado en el Edificio de Vallejo número 200, Zona Centro de esta ciudad de San Luis Potosí.

Se aprueba la propuesta para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del periodo comprendido 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, para el elevador de marca **OTIS**, con la empresa **Elevadores OTIS, S. de R.L. de C.V.**, con un presupuesto de \$57,466.49 (Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Pesos con Cuarenta y Nueve Centavos 49/100 M.N.); en dicho rubro existe suficiencia presupuestal.

5. Propuesta de servicios relacionados para el mantenimiento del software utilizado en el área de la Coordinación de Finanzas de este H. Congreso del Estado.

Se aprueba la propuesta para que realice dicho trabajo, el **Ing. Román Rodríguez Martínez**, mismo que ha prestado sus servicios a este H. Congreso del Estado, con una iguala anual de \$113,378.40 (Ciento Trece Mil Trescientos Setenta y Ocho Pesos 40/100 m.n.), que incluye Impuesto al Valor Agregado y la retención de Impuesto Sobre la Renta, cantidad que será cubierta mensualmente a pagar la cantidad de \$9,448.20 (Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos con Veinte Centavos 20/100 M.N.); dicha partida cuenta con suficiencia presupuestal.

V. ATENCIÓN DE PETICIONES GENERADAS POR EL PERSONAL DE ESTA SOBERANÍA A ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN:

El Presidente de la Junta procede con el desahogo del punto número V, referente a la atención de peticiones generadas por el personal de esta soberanía a este órgano colegiado, por lo que solicita la intervención de la Oficial Mayor de esta Soberanía, a efecto de que dé cuenta de las solicitudes existentes, quien refiere que propiamente en la Junta de Coordinación Política únicamente existen cuatro solicitudes, de las cuales una corresponde a una petición de nivelación de la Lic. Adriana Araceli González Ortiz y basificación de tres trabajadores que se encuentran en la modalidad de contratos asimilables a salarios, que son: América Liliana Loera Gutiérrez,

Ángela Navarro Castorena y Juan Pablo Acosta Martínez, explicando el estatus bajo el cual prestan sus servicios cada uno, sin embargo refiere que con antelación, este órgano de dirección le solicitó opinión de la situación en la que se encontraba cada caso, situación que informo con oportunidad a través del oficio número 1211/2021 recibido en esta Junta el 01 de marzo del 2021, en el sustancialmente hace una relatoría de la situación contractual de las cuatros solicitudes que se atienden y comunica que en su oficina le hicieron llegar nueve solicitudes más sobre el mismo tema, mismas que enlista en el documento de referencia y que a su vez, en ejercicio de sus atribuciones, solicitó opinión de la Coordinadora de Finanzas cuestionándole sobre si existe o no disponibilidad de bases y suficiencia presupuestal que le permitan a esta Soberanía asignar nivelaciones y otorgar bases a lo que la Titular de Finanzas respondió a través del oficio número 887/2021 de fecha 17 de febrero de 2021, mediante el cual comunica que no existe suficiencia presupuestal para el otorgamiento de bases ni creación de nuevas plazas, con lo cual los legisladores que integran este órgano quedan plenamente enterados.

En el uso de la voz la Diputada Martha Barajas García, considera que, tomando como referencia lo anteriormente expuesto, estima pertinente que este punto del orden del día sea analizado en una reunión posterior, situación con la cual coinciden los Diputados Eugenio Guadalupe Govea Arcos, Héctor Mauricio Ramírez Konishi y Cándido Ochoa Rojas, quienes además aportan que, sería irresponsable en este momento atender dichas peticiones o tomar determinaciones, dadas las condiciones financieras del Congreso, las cuales fueron comunicadas al seno de este órgano y ante la falta de certeza plena que les permita tomar de decisiones, concluyendo así el punto del orden del día que se atiende.

VI. ASUNTOS GENERALES:

- a) En el apartado del correlativo que se desahoga, el Presidente de la Junta de Coordinación Política comunica que existen dos solicitudes suscritas por la Diputada Marite Hernández Correa y él mismo, dirigidas a este órgano en las que sustancialmente peticionan la sustitución de personal contratado por honorarios asimilables a salarios, solicitando la contratación del C. Alejandro Sánchez Rodríguez en sustitución de la C. Celia García Valdivieso, y Rosalía Loreda Cancino en sustitución de Luis Ángel Rocha Nájera, respectivamente, por lo que al no haber discusión somete a la consideración del seno de este órgano colegiado dicha petición, la cual es **aprobada por unanimidad**, emitiéndose en consecuencia el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXII-III/061/2021:

A solicitud expresa de la Dip. Marite Hernández Correa se aprueba dar de baja a partir del 28 de febrero del presente año, a la C. Celia García Valdivieso, quien prestaba sus servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios en esta Soberanía, y, que en su lugar se le sustituya a partir del 01 de marzo del año en curso por el C. Alejandro Sánchez Rodríguez con la misma percepción de su antecesora.

Asimismo, a solicitud del Dip. Héctor Mauricio Ramírez Konishi, se aprueba dar de baja, a partir del 28 de febrero de 2021, al C. Luis Ángel Rocha Nájera, como prestador de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios en esta institución y que su lugar sea ocupado a partir del 01 de marzo del año en curso por la C. Rosalía Loreda Cancino.

- b) El Presidente de la Junta de Coordinación Política comunica notificación generada por la Directiva de esta soberanía, sobre de las licencias autorizadas a los Legisladores Laura Patricia Silva Celis, Ricardo Villarreal Loo y José Antoni Zapata Meraz, así como el llamado a los suplentes para que ocupen sus curules, a lo que los integrantes de este órgano se dan por enterados.
- c) El Presidente de la Junta presenta propuesta de reestructuración de la Directiva, Comisiones y Comités de esta Soberanía, manifestando que a fin de no entorpecer el trabajo legislativo y otorgar puntual seguimiento y continuidad a las labores que se venían realizando, previo a la autorización de licencia de los legisladores que las han solicitado y las subsecuentes, considera oportuno que los legisladores suplentes una vez que se les tome la protesta de ley, se incorporen a las responsabilidades legislativas que venía desempeñando los propietarios.

Los Diputados, Eugenio Guadalupe Govea Arcos, Martha Barajas García, Mario Lárraga Delgado y Cándido Ochoa Rojas manifiestan su conformidad con la propuesta y agregan, que es necesario que quienes permanezcan como Diputados propietarios en esta Legislatura apoyen a los nuevos integrantes de la misma en sus labores, mientras que la Diputada María Isabel González Tovar manifiesta su preocupación de que los legisladores suplentes que se incorporen tengan en perfil para presidir algunas comisiones legislativas de dictamen que por su naturaleza son tan complejas por los temas que son competencia de las mismas el atender.

Agotada la discusión del tema, se pone a la consideración de este órgano colegiado la propuesta planteada, la cual es **aprobada por mayoría** con la obtención de la Diputada María Isabel González Tovar y el Diputado Óscar Carlos Vera Fabregat, emitiéndose en consecuencia el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXII-III/066/2021:

En ejercicio de la atribución conferida a este Órgano de Dirección, en el ordinal 82, fracción III, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, así como la parte aplicable del artículo 121, fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, aprueba la reestructuración de la Directiva, las Comisiones y Comités de esta Soberanía, en razón de las licencias previamente autorizadas por el Pleno y las subsecuentes que se vayan formalizando, de las y los Diputados propietarios, para que sean ocupadas, previa protesta de ley, por las y los Legisladores que los suplan, y con ello, se incorporen de inmediato a las responsabilidades legislativas que desempeñaban las y los Diputados propietarios.

Además, en caso de que alguna Diputada o Diputado deje sin efecto su licencia, se incorporara a las funciones legislativas que ostentaba previo a que surtiera efectos dicho instrumento que le permitió la separación del cargo.

- d) El Presidente de la Junta otorga el uso de la voz al Diputado Rubén Guajardo Barrera, quien pone a la consideración de este órgano, la propuesta del C.P. Luis Gabriel López Martínez, como Coordinador de Finanzas de esta Soberanía, a lo que la Diputada María Isabel González Tovar hace patente la necesidad de que la persona propuesta cumpla

con el perfil adecuado para desempeñar la responsabilidad que se pretende encomendarle, al agotarse el debate, el Presidente de la Junta pone a la consideración de este órgano colectivo dicha propuesta, la cual, es aprobada por mayoría, con la obtención de la Diputada María Isabel González Tovar y el Diputado Óscar Carlos Vera Fabregat emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXII-III/067/2021:

En ejercicio de la atribución conferida a este órgano, en la parte aplicable del artículo 82, fracción III, inciso b), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, comunicamos que esta Junta de Coordinación Política, ha determinado proponer al Pleno de esta Soberanía, al Contador Público Luis Gabriel López Martínez como Coordinador de Finanzas de este Poder Legislativo, lo anterior, para los efectos conducentes a que haya lugar.

- e) El Presidente de la Junta comunica que en seguimiento al **ACUERDO JCP/LXII-III/057/2021** notificado a los Legisladores que integran esta Legislatura, a través del oficio **JUCOPO LXII-III/031/2021**, previa recepción de escrito signado por el Diputado Mario Lárraga Delegado, en su carácter de Presidente de la Comisión del Agua del Poder Legislativo del Estado, el 24 de febrero del año en curso a las 18:00 horas, en la oficina de la Presidencia de esta Junta de Coordinación Política, mediante el cual, petición a la Presidencia de este órgano de dirección, el cambio de hora, fecha y lugar, de la comparecencia del Lic. Jesús Alfonso Medina Salazar, Director General de la Comisión Estatal del Agua, que previamente fue solicitada y acordada con el Gobernador Constitucional del Estado, y que, derivado de lo anterior, el Presidente de la Comisión Legislativa del Agua, requirió se llevara a cabo **el lunes uno de marzo del 2021, a las 13:00 horas en el patio del Edificio Legislativo "Presidente Juárez"**, ubicado en la Calle Pedro Vallejo número 200, Zona Centro de esta Ciudad Capital.

Al configurarse un tema de extrema urgencia por la proximidad que existía entre la fecha y hora acordada originalmente para desarrollar la comparecencia, en ejercicio de la atribución que se le confiere al Presidente de la Junta en el artículo 126 en su fracción VI y particularmente el ordinal 129, ambos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se determinó acordar de conformidad con lo petitionado por el Diputado Mario Lárraga Delegado, Presidente de la Comisión del Agua de esta Soberanía, por lo cual, la comparecencia del titular de la Comisión Estatal del Agua, se cambió de fecha, hora y lugar, y se desarrolló en los términos planteados por el Diputado promovente, con lo cual los integrantes de esta Junta quedan plenamente enterados.

- f) El Presidente de la Junta de Coordinación Política informa que se recibió la comunicación formal de la Diputada Sonia Mendoza Díaz, quien determino efectuar su separación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y, en consecuencia, se declara Diputada Independiente, a lo que lo integrantes de este Órgano Colegiado se dan por enterados.

VII. CLAUSURA. No habiendo más puntos en el orden del día, se da por terminada la **REUNIÓN ORDINARIA**, siendo las 12:57 horas del día 02 de marzo de 2021, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.



DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI
PRESIDENTE



DIPUTADA ANGÉLICA MENDOZA CAMACHO
VICEPRESIDENTA



DIPUTADO RUBÉN GUAJARDO BARRERA
SECRETARIO



DIPUTADO CÁNDIDO OCHOA ROJAS
VOCAL



DIPUTADA MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TOVAR
VOCAL



DIPUTADO MARIO LÁRRAGA DELGADO
VOCAL



DIPUTADO OSCAR CARLOS VERA FABREGAT
VOCAL



DIPUTADA MARTHA BARAJAS GARCÍA
VOCAL



"2021, Año de la Solidaridad Médica, Administrativa, y Civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

~~_____~~
DIPUTADO EUGENIO GUADALUPE GOVEA ARCOS
VOCAL